

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

En Santiago, a 28 de Abril de 2016, siendo las 10:25 horas, en calle Marchant Pereira N° 10, piso 2, Providencia, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (en adelante también la "Sociedad").

Presidió la reunión su Presidente don Jorge Mas Figueroa, con la asistencia del Gerente General don Pablo González Figari y del abogado don Jaime Ríos Gómez-Lobo quien actuó como secretario de la Junta.-

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

El señor Gerente dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en reunión celebrada el 28 de Marzo de 2016.
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 11, 18 y 25 de Abril en curso, en el diario "La Segunda" de esta ciudad, cuyo texto es del siguiente tenor:

CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 1081

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Asimismo, por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, señalada anteriormente, en la misma dirección, la que tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015;
- 2. Proponer a la Junta Ordinaria la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2015, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a la utilidad del mismo, la cantidad de \$ 28.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 280 por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 25 de mayo de 2016, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;
- 3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2016;
- 4. Elección del Directorio de la Sociedad;
- 5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016;

6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2016;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y los dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2015, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web <http://www.ilcinversiones.cl>. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Marchant Pereira 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2015, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 28.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 280 por acción, que se pagaría el día 25 de mayo de 2016. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad <http://www.ilcinversiones.cl>

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración.

Santiago, Abril de 2016.

GERENTE GENERAL

c) Que oportunamente se envió por correo a cada Accionista, a la dirección que éstos tienen registrado en la Sociedad, una carta citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la reunión.

d) Que, con fecha 29 de Marzo de 2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la convocatoria a esta Junta.

El Gerente General solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.

e) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se someterán a la consideración de la presente Junta.

g) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62° de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.-

REGISTRO DE ASISTENCIA.-

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas, representados por las personas que en cada caso se indica:

a) Doña María Josefina Araya Piñeiro, por Banco Itau por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 5.085.983 acciones.

b) Don Rafael Gerardo Baboun Abufhele, por 5.000 acciones.

c) Don Max Correa Rodríguez, por Cámara Chilena de la Construcción A.G., por

67.000.000 acciones.

- d) Doña Jacinta María Correa Allendes, por Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 963.977 acciones.
- e) Don Rodrigo Javier Cabrera Ostertag, por Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 5.895.084 acciones; y por Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 4.423.945 acciones.
- f) Don Edgardo Andrés Gutiérrez Reyes, por Moneda S.A. AFI Para Moneda Chile Fund LTD, por 59.000 acciones; por Moneda S.A. AFI Para Pionero Fondo De Inversión, por 1.640.000 acciones; y por Moneda Small Cap Latinoamericano F.I., por 109.263 acciones.
- g) Don Rodrigo Pérez Yáñez, por Valores Security S.A. C de B, por 427.000 acciones.
- h) Don Felipe Poblete Castillo, por Banchile C de B S.A., por 99.859 acciones.

En consecuencia, se encuentran asistentes y debidamente representados en la reunión 85.709.111 acciones, esto es el 85,709111% de las 100.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.-

APROBACIÓN DE PODERES.-

La calificación de los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, y la totalidad de los asistentes aprobaron dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.-

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-

Señaló el señor Presidente que encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta.-

VOTACIONES.-

El Presidente informó a los accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la Junta, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, la Junta por la unanimidad de los asistentes, acordó que todas las materias que se sometan a la decisión de la Junta serán resueltas por aclamación.-

FIRMA DEL ACTA.-

El Presidente señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas, acuerda por la totalidad de los asistentes que el acta que se levante de la reunión sea firmada por don Rodrigo Javier Cabrera Ostertag, don Max Correa Rodríguez y don Edgardo Andrés Gutiérrez Reyes, en conjunto con el Presidente y el Secretario.-

TABLA.-

Indicó el Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015;
2. Distribución de Utilidades del ejercicio 2015 y reparto de dividendo;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2016;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2016;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas
11. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.-

EXPOSICIONES PREVIAS.-

El Presidente expone a los señores accionistas sobre el desempeño de la Sociedad durante el ejercicio 2015 y los hitos más importantes de dicho período. Comienza señalando que el 2015 fue un año de intenso trabajo, donde se materializaron importantes proyectos que marcarán el futuro de la Sociedad. Manifiesta que la economía se vio

impactada el año 2015 por un entorno internacional desafiante, en especial, para las economías emergentes, dando cuenta de las variables que ello afectó. Señala que en el contexto nacional, un factor relevante ha sido la incertidumbre que ha generado la discusión y aprobación de varios proyectos estructurales, que tienen una incidencia relevante en la dirección y bienestar del país.

Indica que pese a este escenario, la Sociedad fue capaz de generar un aumento en su utilidad de 4,7% respecto al año anterior, gracias a una estrategia basada en el fortalecimiento y capitalización de sus filiales; incremento en la eficiencia y en la escala de los negocios; crecimiento en la región en aquellas industrias donde cuenta con una larga trayectoria; y desarrollo de sus operaciones bajo el principio de sostenibilidad.

Respecto al fortalecimiento y capitalización de las filiales de la Sociedad, señala en octubre de 2015 se entró a la industria bancaria chilena a través de la adquisición del 50,9% de Banco Internacional, y del 50,1% de Factoring Baninter y Baninter Corredora de Seguros. Lo anterior permitirá complementar los productos y servicios financieros que hoy se ofrecen a través de las filiales, manteniéndonos siempre dentro de los marcos regulatorios de cada una de las industrias en las que se opera.

Agrega que durante el año 2015 se realizó un aporte de capital por 1 millón de Unidades de Fomento en Confuturo, como también otros aportes menores en Vida Cámara y Red Salud, con la finalidad de sostener el crecimiento y mejorar la situación financiera de estas filiales.

En relación al enfoque en eficiencia y escala, expone que la Compañía impulsó importantes iniciativas, en especial en el área de salud, las cuales buscan contrarrestar el aumento sostenido de costos en la industria, dando cuenta de los esfuerzos realizados en tal sentido por las filiales Consalud y Red Salud.

A continuación señala que el año 2015 también significó importantes avances de crecimiento en el ámbito internacional, en industrias donde la Sociedad tiene una presencia consolidada, como es el caso de la aprobación de la estructura societaria para la asociación con Prudential Financial Inc. en el control de la propiedad de AFP Habitat, la cual potencia su posición como administradora de fondos de pensión en América Latina. Señala que adicionalmente el 2015 Habitat comenzó un segundo período en la licitación del sistema de pensiones en Perú, donde ya se alcanzó un 11,3% de participación de mercado en términos de afiliados, tras dos años y medio de operación. Adicionalmente destaca el comienzo de una segunda licitación del Seguro de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio (SISCO) a través de Vida Cámara Perú.

Respecto al desarrollo de operaciones sostenibles, da cuenta que se tiene conciencia de que se prestan servicios de largo plazo y claves en el bienestar de las personas, dando cuenta de los distintos programas desarrollados en tal sentido.

A continuación expone sobre los hitos más relevantes de la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2015. Comienza señalando que, en términos de resultados, la Sociedad alcanzó en el ejercicio 2015 una utilidad de \$72.482 millones, 4,7% más que lo reportado al cierre

del 2014, producto principalmente del buen desempeño operacional y financiero de las compañías de seguros de vida.

Realiza un análisis de las filiales de la Sociedad, señalando que AFP Habitat ha mantenido el segundo lugar en participación de mercado respecto a afiliados, cotizantes, activos administrados y ahorro voluntario en Chile. Destaca por su parte, que Confuturo y Corpseguros registraron una utilidad conjunta superior en un 104% a la registrada en 2014, lo que se debe fundamentalmente al crecimiento registrado en la industria, producto del cambio en las tasas de descuento utilizadas para la constitución de reservas en rentas vitalicias. Expone que, según es de conocimiento de los señores accionistas, la participación de la Sociedad en Confuturo y Corpseguros data de fines del año 2013, e indica que en estos dos años de transición se ha consolidado la presencia en el mercado de Rentas Vitalicias, logrando una ostensible mejora en resultados, además de aumentar en un 20% los activos administrados. Agrega que para reflejar este nuevo espíritu, en septiembre de 2015 Corpvida cambió su razón social a Confuturo, y que ILC realizó dos aumentos de capital de 1 millón de UF cada uno (a fines del 2015 y principios del 2016), con el objetivo de respaldar el importante plan de crecimiento alcanzado en 2015, además de mejorar su estructura financiera.

En relación a Vida Cámara, destaca el incremento de beneficiarios en seguros complementarios de salud y las operaciones de su filial en Perú, la cual, a través de su segunda licitación pública, opera una de siete fracciones del Seguro de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio.

Respecto a Isapre Consalud da cuenta de los importantes desafíos enfrentados por ella, dados principalmente por el alza sostenida en costos, una mayor siniestralidad y un escenario regulatorio con pocas definiciones, además del aumento de los recursos de protección en la industria que han generado un impacto aproximado de \$22.000 millones, casi un 60% de las utilidades que generaron las aseguradoras de salud privadas.

Adicionalmente destaca la sólida posición de mercado de Empresas Red Salud y da cuenta de que Megasalud continúa siendo el mayor prestador dental del país. Indica que Red Salud ha continuado desarrollando el plan de inversión que le permitirá durante el año 2016 contar con un nuevo edificio de más de 80 camas en la Clínica Tabancura, además de un proyecto que busca potenciar la red de centros ambulatorios Megasalud.

A continuación toma la palabra el Gerente General, don Pablo González Figari, quien efectúa un detallado análisis sobre la marcha de la Sociedad y sus filiales y los resultados del ejercicio 2015.

Respecto de AFP Habitat, da cuenta del aumento del número de cotizantes promedio y del aumento del 3,3% real año a año del salario promedio imponible. En términos de activos administrados, la AFP experimentó un aumento del 7,5% respecto al cierre del año anterior, manteniendo el segundo lugar en términos de participación de mercado, con un 26,2% del total de activos administrados por la industria. Indica que las cifras de mercado mostradas por AFP Habitat Perú son alentadoras, ya que con sólo dos años y

medio de operación en ese país, se cuenta con un 11% de participación de mercado en términos de afiliados activos. A nivel de utilidad, los resultados de AFP Habitat alcanzaron los \$65.904 millones antes de encaje, los cuales aumentaron un 6% el año 2015 en comparación al 2014.

Respecto a las Compañías de Seguros de Vida Confuturo (ex Corpvida) y Corpseguros, indica que el 2015 fue un año histórico en la industria de rentas vitalicias, destacando el relevante rol en la industria de Inversiones Confuturo, que terminó en la tercera posición de participación de mercado respecto a la prima total recaudada y en primera posición respecto al número de clientes que optaron por rentas vitalicias el 2015. Por otra parte, destaca que Corpseguros obtuvo su mayor recaudación de los últimos 5 años, con una prima promedio de UF 4.648, por tercer año consecutivo la prima promedio más alta del mercado. Como consecuencia, Inversiones Confuturo, registró un aumento de 41,6% en los ingresos netos por primas el año 2015 respecto al anterior, junto a un incremento de 10,6% en los resultados financieros. Destaca asimismo que el portafolio de inversión de ambas compañías de seguros alcanza al cierre del año 2015 un total de aproximadamente US\$ 7 billones, siendo el de mayor tamaño de la industria. Finalmente indica que la utilidad conjunta alcanzada por Confuturo y Corpseguros fue de \$31.871 millones, superior en un 104% a la obtenida el año 2014.

En relación a Isapre Consalud, indica que durante el 2015 los ingresos aumentaron un 7,5% en relación al 2014, debido fundamentalmente a la mayor inflación y tope imponible, además de un incremento del 1,3% en el número promedio de cotizantes del año 2015 en relación al 2014. Sin embargo, lo anterior fue contrarrestado por un alza del 10,2% en el costo de venta, lo que se explica tanto por un incremento en la frecuencia, como en el costo por prestación y licencias médicas respecto al año 2014. Destaca el aumento del 4,2% en la bonificación promedio hospitalaria y el 7,3% de aumento en las prestaciones hospitalarias cubiertas por Isapre Consalud, además del 5,1% de incremento en la bonificación promedio ambulatoria y el 5,0% de crecimiento en el número de prestaciones ambulatorias cubiertas. Finalmente indica que el costo de la licencia médica entre ambos períodos aumentó un 8,1%, mientras que el número de licencias médicas cubiertas aumentó en un 7,0%. Respecto a los gastos de administración y ventas, menciona que a diciembre de 2015 los recursos de protección en contra de Consalud referente a ajustes en el precio base alcanzaron los 19.181 recursos, comparados con los 12.156 recursos al cierre de diciembre de 2014. Lo anterior significó un gasto judicial de \$3.360 millones el año 2015, aproximadamente un 60% de las utilidades generadas por la Compañía. Como consecuencia, Consalud registró una utilidad de \$5.722 millones, un 21,2% menor a la obtenida el 2014.

En relación a Empresas Red Salud, señala que ésta mostró un resultado de \$2.367 millones, un 12,4% superior al obtenido el año anterior y que el año 2015 significó un aumento en los ingresos de todas las unidades de la Red, en especial de las clínicas Bicentenario y Avansalud, las cuales aumentaron sus ingresos año a año en un 20% y 13%, respectivamente. Finalmente, destaca la importancia que está tomando el segmento hospitalario en la red, el cual representa el 46% de los ingresos el año 2015, versus el 27% que representaba el 2010.

Respecto a Vida Cámara, señala que la ganancia bruta conformada por el margen técnico y de inversiones del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), SISCO y del seguro de vida y salud Chile, registró una abrupta caída el año 2015 respecto del año anterior. Sin embargo, señala que la licitación del SIS que actualmente mantiene Vida Cámara en Chile vence a fines de Junio de 2016. Indica por otra parte, que la caída en los márgenes del negocio de seguros complementarios responde principalmente a un aumento en la siniestralidad, la cual aumentó desde un 79% el 2014 a un 82% el 2015. Destaca que este segmento de Vida Cámara siguió el año 2015 una estrategia de crecimiento, lo cual se tradujo en un aumento de 7,5% en el número de beneficiarios. Finalmente señala que el SISCO Perú logró contrarrestar las caídas anteriormente mencionadas, gracias a la mayor tasa obtenida en la segunda licitación que comenzó a regir desde enero 2015, como también a la liberación de reservas del SISCO anterior. Como consecuencia, el resultado consolidado de Vida Cámara resultó en una pérdida de \$4.595 millones, un 10,5% mayor a la obtenida el ejercicio anterior.

Posteriormente, da cuenta del ingreso de la Sociedad a la propiedad de Banco Internacional, el cual se materializó en Octubre de 2015, dando cuenta de que la llegada de la Sociedad al Banco significó principalmente cambios en dos aspectos: organizacionales, reflejados en cambios en la composición del Directorio y de algunos cargos en la Administración Superior, y de estructura de capital, reflejado en un aumento de capital por \$20.000 millones realizado por la Sociedad, lo cual le permitió mejorar significativamente su nivel de solvencia y capitalización. Indica que al cierre del 2015, Banco Internacional fue el segundo banco en Chile en términos de capitalización. Señala que en términos de desafíos para este 2016, el Banco ha fijado tres focos prioritarios: el primero, busca mejorar su posicionamiento en el segmento objetivo de pequeñas y medianas empresas, el segundo en alcanzar los niveles de eficiencia y rentabilidad similares a los que poseen bancos comparables y el tercero en fortalecer la cultura del Banco.

Realiza un análisis del desempeño bursátil de la acción de ILC, indicando que ésta mostró una evolución favorable respecto del IPSA durante el año 2015, con una brecha positiva de 3,2% y destaca el cambio de composición que ha experimentado la cartera de inversionistas de la Sociedad. Indica que al cierre de 2015, la acción de ILC había rentado 22,8% sobre el índice IPSA desde su apertura a Bolsa. Además, señala que es importante destacar que, de aprobarse el dividendo de \$280 por acción propuesto en esta junta, la Sociedad acumularía dividendos por un total de \$1.867 por acción, lo que representa un *dividend yield* de 26,4% respecto al precio de apertura en bolsa que ocurrió hace tres años y medio.

Destaca la reciente ratificación por parte de las dos clasificadoras de riesgo locales, ICR y Feller Rate, en la categoría AA+ para la deuda nacional de la Sociedad.

Finalmente señala que el 2015 fue un año de mucha actividad y cambios muy relevantes e indica que las filiales se encuentran capitalizadas para enfrentar futuros desafíos, lo que se ve ratificado en la mejora de las clasificaciones de riesgo de las filiales Banco Internacional y Confuturo, y en la ratificación antes aludida.-

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

El señor Presidente señala que corresponde conocer –en primer lugar– la memoria, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2015, así como el informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 28 de Marzo de 2016.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Marchant Pereira N° 10, Piso 17, comuna de Providencia; los cuales se dan por leídos.

A continuación, ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria, el balance general y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2015, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba, la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio, por la totalidad de los asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 572.111 acciones y de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 20.322 acciones.-

CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-

El Gerente General deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2015, el capital pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre 2015 es de M\$ 239.852.-

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-

El señor Presidente informa que de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobados, en el período terminado el 31 de Diciembre de 2015 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$ 72.482- millones, de los cuales \$ 60.567- millones representan la utilidad distribuable. Señala que con cargo a las expresadas utilidades, durante el referido ejercicio se distribuyeron dividendos provisorios por \$ 14.000- millones. En virtud de lo anterior, el saldo de la utilidad líquida distribuable del ejercicio 2015 no distribuido como dividendo provisorio asciende a \$ 46.567- millones.

Asimismo, señala que el año 2012 se acordó la modificación de los estatutos sociales para adecuarlos a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, por lo que la Sociedad tendrá que distribuir cada año, obligatoriamente, a lo menos el 30% de sus utilidades distribuibles.

A continuación, se refiere a la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2015 acordada por el Directorio en la sesión celebrada el 28 de Marzo de 2016, sometiendo a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2015:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2015 por un monto total de \$ 14.000- millones, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2015, la cantidad de \$ 28.000- millones, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 280 por acción, que se pagará el día 25 de Mayo de 2016; y
- c) Destinar la cantidad de \$ 18.567- millones, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2015, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior el dividendo total ascendería a la suma de \$42.000- millones, equivalente al 69,3% de la utilidad distribuible de la Sociedad y al 57,9% de la utilidad neta del ejercicio.

La Junta por la totalidad de los asistentes aprobó la proposición anterior, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 564.830 acciones y de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 16.887 acciones.-

PAGO DE DIVIDENDOS.-

El Gerente General informa a los accionistas que el pago de dividendos se efectuará conforme al procedimiento que a continuación se detalla.

El pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su retiro directo por parte de los accionistas en las oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago; o bien,
- b) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil bancario de la fecha de pago.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con

facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas, se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Compañía; y se rechazará el pago en caso que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.-

CUENTAS DE PATRIMONIO.-

A continuación el Gerente General deja constancia que, como consecuencia de los acuerdos anteriores, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, las que se exponen a continuación.

• Capital Pagado	\$ 239.852 millones
• Primas de Emisión	\$ 417 millones
• Otras Reservas	\$ 90.767 millones
• Utilidades Acumuladas	\$ 141.160 millones
• Total Patrimonio	\$ 472.250 millones

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-

El Presidente señala, que el Directorio de la Sociedad en reunión celebrada el 28 de Marzo de 2016 acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas como política de reparto de dividendo lo que resulte mayor entre aplicar (1) la actual política de dividendos de la Sociedad, esto es, repartir entre un 60 y un 80% de la "Utilidad Distribuible" del ejercicio, menos el resultado proveniente operación de venta de la participación de ILC en AFP Habitat a Prudential, y (2) lo establecido dentro de los estatutos de ILC.

Para efectos de lo señalado en el número (1) se entiende por "Utilidad Distribuible" el monto que resulte de restar de la Utilidad Líquida del ejercicio la variación del encaje de la filial AFP Habitat ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantenga en ésta. Para estos efectos, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La forma, oportunidad y modalidades de pago será la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

La Junta, por la totalidad de los miembros presentes, acordó la referida política de

dividendos de la Sociedad, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 583.876 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 30.187 acciones y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 140.117 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 51.944 acciones.-

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Señala el señor Presidente que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, según la modificación acordada en la junta extraordinaria de accionistas celebrada inmediatamente antes de esta junta, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus 7 miembros, los que durarán un año en su cargo. Informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio de Internet.

La lista de candidatos a director de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario, incluye a las siguientes personas:

- 1) Sr. Jorge Mas Figueroa
- 2) Sr. Daniel Hurtado Parot
- 3) Sr. Sergio Torretti Costa
- 4) Sr. Gastón Escala Aguirre
- 5) Sr. Lorenzo Constans Gorri
- 6) Sr. Alberto Etchegaray Aubry
- 7) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de independiente)

Hace presente, además, que el candidato a director señor René Cortázar Sanz, fue propuesto por un grupo de accionistas que representan más del 1% de las acciones emitidas por la sociedad, como candidato a director independiente de la Sociedad en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. El señalado candidato efectuó oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Considerando que el número de candidatos propuesto por los accionistas coincide con el número total de miembros del directorio, si no hubiese otros candidatos se propone que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación elegir como directores de la



Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario a los señores Jorge Mas Figueroa, Daniel Hurtado Parot, Sergio Torretti Costa, Gastón Escala Aguirre, Lorenzo Constans Gorri, Alberto Etchegaray Aubry y René Cortázar Sanz.

El Presidente hace presente que el director don René Cortázar Sanz, tiene la calidad de director independiente para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046.

En nombre de la Sociedad, sus accionistas y directores el señor Presidente expresa sus agradecimientos a los señores Francisco Vial Bezanilla y Patricio Bustamante Pérez, que dejaron de ser directores. Destaca respecto de ambos el aporte al Directorio de su experiencia, demostrando un permanente interés y disposición a colaborar con la Sociedad, prestando valiosos servicios a ésta, a sus accionistas y a su administración, además, de agradecerles en el aspecto personal, la grata relación que siempre mantuvieron.

En seguida, el Secretario deja constancia, para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el accionista controlador Cámara Chilena de la Construcción A.G. emitió sus votos en partes iguales a favor de los candidatos señores Jorge Mas Figueroa, Daniel Hurtado Parot, Sergio Torretti Costa, Gastón Escala Aguirre, Lorenzo Constans Gorri y Alberto Etchegaray Aubry.

Se ofrece la palabra a los demás accionistas que quisieren dejar constancia sobre su preferencia, no existiendo preferencias adicionales.

Se deja constancia de la abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 564.830 acciones y de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 16.877 acciones y del voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 165.071 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 67.484 acciones.-

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2015 los señores Directores recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de M\$ 363.395-, incluyendo las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, según se describe en la página 77 de la Memoria Anual, suma que incluye la dieta del Directorio de ILC, la dieta del Comité de Directores y la participación sobre las utilidades de la empresa que se pagaron a los señores Directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2016, se propone que los directores tengan una remuneración ascendente a 20 unidades de fomento por sesión a que asistan, más un 0,05% de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, la remuneración del Presidente será de 40 unidades de fomento por sesión, más un 0,1% de participación sobre las utilidades anuales y la del Vicepresidente ascenderá a 30 unidades

de fomento por sesión, más un 0,075% de participación sobre las utilidades anuales. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

Además se propone, que de manera excepcional para el ejercicio del año 2016, se mantengan los mismos porcentajes sobre la utilidad para la remuneración de los directores, pero sobre una base que contemple la utilidad total del negocio, menos dos tercios del efecto en resultados producto de la materialización de la transacción con Prudential. Las remuneraciones antes indicadas se pagarán en proporción al tiempo que el Director haya estado en el cargo.

La Junta, por la totalidad de los miembros presentes, acordó aprobar la remuneración de los Directores de la Sociedad para el ejercicio 2016, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 3.411.630 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 113.096 acciones y el voto en contra de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 51.944 acciones.-

REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.-

El Presidente señala que corresponde que esta Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores. Se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 26 unidades de fomento por sesión que asistan, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 1.600 unidades de fomento. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta por la totalidad de sus miembros acuerda aprobar la proposición recientemente expuesta, con la abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 3.411.630 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 113.096 acciones y el voto en contra de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 51.944 acciones.-

DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-

El Presidente indica que además, la presente Junta debe designar para el ejercicio 2016, a una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de

informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 28 de Marzo de 2016, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma "Deloitte Auditores Consultores Limitada" y como segunda alternativa, a "Ernst & Young".

Los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Posición en la industria de empresas auditoras
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas
- Experiencia y calidad de los equipos de trabajo
- Experiencias de trabajo anteriores con dichas empresas auditoras
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años
- Honorarios ofertados

Luego del análisis por parte del Comité de Auditoría y del Directorio, se propone a la presente Junta la contratación de "Deloitte Auditores Consultores Limitada" para la prestación de los servicios de auditoría externa de Inversiones La Construcción S.A. y filiales para el 2016, y como segunda alternativa, a "Ernst & Young".

A continuación, la Junta de Accionistas acuerda designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, "Deloitte Auditores Consultores Limitada", para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2016, por la totalidad de los miembros asistentes, con la abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 3.411.630 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 113.096 acciones y el voto en contra de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 51.944 acciones y con el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 140.117 acciones.-

DESIGNACIÓN DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO.-

El señor Presidente señaló que con motivo de la emisión de bonos que la Sociedad tiene en circulación, se propone como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a "Feller Rate" e "ICR", ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta acordó designar a las expresadas firmas como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad, y encargar al Directorio convenir con dichas empresas la gestión profesional, fijando sus honorarios, deberes y obligaciones, por la totalidad de los miembros asistentes, con la abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 564.830 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 16.887 acciones y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por

140.117 acciones.-

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y LOS GASTOS EN QUE HAYA INCURRIDO.-

El señor Presidente señala que corresponde informar a esta Junta sobre las actividades del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

A continuación toma la palabra el Gerente General quien señala que, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Comité de Directores de ILC presenta a los accionistas el informe anual de su gestión durante el año 2015, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los accionistas en las páginas 78 a 84 de la Memoria Anual 2015 de la Sociedad, bajo la sección "Principales actividades del Comité de Directores 2015". En sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

El Comité de Directores, se reunió en 12 oportunidades durante el año. Durante dicho ejercicio, los gastos del comité fueron de 1.240 Unidades de Fomento, por los servicios de auditorías y trabajos especiales encargados por el comité de Directores que contemplaron "Auditorías preventivas de procedimientos internos en filiales". Estos trabajos fueron adjudicados por KPMG (UF 900) y PWC (UF 340).

Las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité serían, además del cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley 18.046, seguir profundizando el desarrollo y monitoreo de las políticas sobre gobiernos corporativos y de control interno de los riesgos relevantes definidos para la empresa, enfocándose en los riesgos relevantes definidos para la empresa que son monitoreados a través de la Matriz de Riesgo, de manera de avanzar en los procesos de mejora continua en los que hasta ahora se ha involucrado el comité.

Las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2015 fueron las siguientes:

1. Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2015.
2. Complementar y revisar en forma permanente el Mapa de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad. Complementándolo con la definición de los niveles deseados de Tolerancia al Riesgo y un monitoreo de riesgos externos a los que se puede ver afectada la Sociedad.
3. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio.

El Gerente General termina señalando que la presentación expuesta corresponde a la gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2015, la que se pone en conocimiento de los señores accionistas.-

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

El Gerente General expone que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar en esta Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2015, a saber las siguientes:

- Transacciones por concepto de préstamo en cuenta corriente de corto plazo entre ILC y las subsidiarias Red Salud S.A., Inversiones Marchant Pereira Ltda., Administradora de Inversiones Previsionales SpA, Compañía de Seguros Vida Cámara S.A., Sociedad Educacional Machalí S.A. e Inmobiliaria ILC SpA.
- Transacciones por arriendo de oficinas por parte de ILC con Compañía de Seguros Vida Cámara S.A. e IConstruye S.A.
- Transacciones por arriendo de bodegas por parte de ILC con AFP Habitat S.A.
- Transacciones por arriendo de terreno por parte de ILC con Inmobiliaria Clínica SpA.
- Transacciones por concepto de asesorías administrativas por parte de ILC con Inversiones Internacionales La Construcción S.A., Inversiones La Construcción Ltda. e Inversiones Confuturo S.A.

Se hace presente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en sesión celebrada con fecha 29 de Octubre de 2012, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, podrán ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

La Junta aprueba las operaciones con partes relacionadas informadas, por la totalidad de los miembros asistentes, con la abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 564.830 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 16.887 acciones y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 140.117 acciones.-

DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.-

Para los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 18.046, la Junta de Accionistas acuerda que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas, se publiquen en el diario "La Segunda", por la totalidad de los miembros asistentes, con la abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 564.830 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 16.887 acciones y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 140.117 acciones.-

OTROS ACUERDOS.-

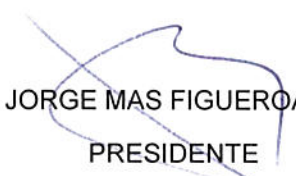
Por último, la Junta adoptó los siguientes acuerdos por la totalidad de los miembros

asistentes, con la abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 564.830 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 16.887 acciones y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 5.137.985 acciones.-:

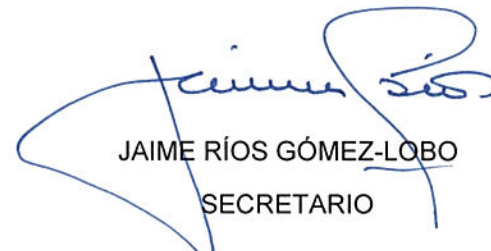
- 1.- Facultar a los señores Pablo González Figari, Jaime Ríos Gómez-Lobo y Cristóbal Villarino Herrera para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- 2.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.-

El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los señores accionistas estimaren necesarios para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la reunión a las 11:20 horas.-



JORGE MAS FIGUEROA
PRESIDENTE



JAIME RÍOS GÓMEZ-LOBO
SECRETARIO



RODRIGO J. CABRERA O.



MAX CORREA R.



EDGARDO A. GUTIÉRREZ R.

CERTIFICADO GERENTE GENERAL

Para los efectos previstos en la Norma de Carácter General N° 30, certifico que el documento adjunto corresponde a copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. celebrada con fecha 28 de Abril de 2016.

Santiago, 6 de Mayo de 2016.



Pablo González Figari
Gerente General
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.